



Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

Permisos para la contrucción de pozos primarios y pozos secundarios

Institución: Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

Categoría de Permiso para la contrucción de pozos primarios y pozos

servicios: secundarios para la colocación de líneas eléctricas

Nombre: Permisos para la contrucción de pozos primarios y pozos

secundarios

Dirección: Km. 5 1/2 carretera a Santa Tecla, Plantel MOP, San

Salvador.

Horario: 7:30 am a 12:00 m / 12:40 pm a 3:30 pm

Tiempo de respuesta: mientras dure el desarrollo del proyecto

Área responsable: Dirección General de Caminos

Encargado del

servicio:

Lic. José Alberto Martir Castro

Descripción: Este trámite es para las personas o empresas que

necesitan construir en el derecho de vía ductos, para la colocació de líneas eléctricas o telégrafos o en su caso

dispositivos para los mismos.

Requisitos generales: si es persona natural:

formulariod e solicitud a. copla de dul y nit

b. copia de la escritura de propiedad

(debidamente inscrita en cnr

c. factura de pago por inspección (duplicado

diente)

d. declaración jurada en original (previo en caso de autorización) en la que se establezca el

compromiso de reubicarlos si el mop-fovial necesitaré el área para ampliación de la vía o cualquier construcción

de obra adicional (de acuerdo a formato).

Si es sociedad o persona jurídica.

Credencial de la sociedad a. escritura de propiedad inscrita en el cnr (certificada notarialmente) b. Escritura de constitución de la sociedad y sus

modificaciones si las hubiere.

c. credenciales DUI y NIT del representante legal de la sociedad o apoderado. d . factura de pago por inspección

(duplicado cliente).

e. declaración jurada en original (previo en caso de

autorización).

Costo: costo de inspección zona oriental \$35.51 Central y

paracentral \$29.06 AMSS \$25.83 zona occidental \$29.06